



ADMINISTRACIÓN DE
COMPENSACIONES
POR ACCIDENTES
DE AUTOMÓVILES

Anejo a Solicitud a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para autorización de Enmienda al Nuevo Plan de Clasificación Empleados de Carrera Gerencial ACAA para añadir la clase Coordinador Interagencial

**AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALAS DE SALARIO
DEL SERVICIO DE CARRERA GERENCIAL**

Escola	Retribución y Clase	Número de Clase
5	\$30,126 - \$37,044 - \$43,983	
	Administrador(a) de Sistemas de Oficina I	1111
	Recaudador(a) Oficial	7511
6	\$32,235 - \$39,648 - \$47,061	
7	\$34,491 - \$42,420 - \$50,356	
	Administrador(a) de Sistemas de Oficina II	1112
	Oficial de Adiestramiento de Facturación Médica	7411
8	\$36,905 - \$45,396 - \$53,881	
	Administrador(a) Sistemas de Oficina III	1113
	Analista en Administración de Recursos Humanos	6111
	Analista en Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	6211
	Diseñador(a) Gráfico(a)	4111
	Especialista en Seguridad y Salud	6311
	Supervisor(a) Administrativo(a)	1151
9	\$39,489 - \$48,576 - \$57,652	
	Administrador(a) de Documentos Públicos	1131
	Analista en Administración de Recursos Humanos Senior	6112
	Coordinador(a) de Servicios Legales	8111
	Oficial de Comunicaciones	4211
	Oficial Técnico, Operacional y Administrativo(a)	1121
10	\$42,253 - \$51,972 - \$61,688	
	Ayudante del Director(a)	3111
	Oficial Técnico, Operacional y Administrativo(a) Senior	1122
	Oficial en Administración de Recursos Humanos	6121
	Oficial en Administración de Relaciones Laborales	6221
	Supervisor(a) Área de Mantenimiento y Planta Física	2211
	Supervisor(a) de Orientación al Ciudadano	3311
	Supervisor(a) de Servicios Generales	2311
11	\$46,056 - \$56,652 - \$67,240	
	Administrador(a) de Redes de Computadora	5131
	Analista Financiero	7321
	Coordinador(a) Programa de Ayuda al Paciente y Familia (PAE)	1141

	Oficial Técnico, Operacional y Administrativo(a) Principal	1123
	Oficial de Relaciones con los Proveedores	9121
	Supervisor(a) de Adquisiciones Especializadas	2111
	Oficial en Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	6122
12	\$50,201 - \$61,752 - \$73,292	
	Analista de Inversiones	7311
	Supervisor(a) Servicios a Lesionados	3321
	Oficial en Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales Principal	6123
	Contador(a) Principal	7112
	Supervisor(a) de Recaudaciones	7512
	Técnico Legal	8121
	Supervisor(a) de Intervención y Procesamiento de Facturas Médicas	7412
13	\$54,719 - \$67,308 - \$79,888	
	Administrador(a) de Base de Datos	5121
	Oficial de Cumplimiento de Servicios al Lesionado	9111
	Oficial de Redes de Informática	5111
	Oficial de Seguridad de Informática	5141
	Oficial Principal de Análisis, Desarrollo y Operaciones de Sistemas de Información	5151
	Supervisor(a) de Contabilidad	7111
	Oficial de Sistemas de Informática	5171
14	\$59,643 - \$73,356 - \$87,078	
	Abogado(a)	8131
	Gerente de Diseño e Imagen Corporativa	4221
	Gerente de Operaciones	3341
	Gerente de Servicios de Recobro	7513
15	\$65,011 - \$79,968 - \$94,915	
	Abogado(a) Senior	8132
	Director(a) Asociado(a)	3211
	Gerente de Contabilidad	7113
	Gerente de Contratación y Relaciones con Proveedores	9131
	Gerente de Intervención y Procesamiento de Facturas Médicas	7413
	Gerente de Planificación y Presupuesto	7211
	Oficial de Proyectos	1161
16	\$70,862 - \$87,156 - \$103,457	
	Abogado(a) Principal	8133
	Subdirector(a) de Adquisiciones Especializadas	2121
	Subdirector(a) de Comunicación Integrada	4231
	Subdirector(a) de Mantenimiento y Planta Física	2221
	Subdirector(a) de Operaciones	3351
	Subdirector(a) de Asuntos al Lesionado	3331
	Coordinador(a) Interagencial	3112
17	\$77,240 - \$95,004 - \$112,768	
	Subdirector(a) de Recursos Humanos	6131
	Subdirector(a) de Informática	5161

18	\$87,628 - \$104,460 - \$121,298	
	Subdirector(a) de Asuntos Legales	8141
	Subdirector(a) de Asuntos Médicos y Relaciones con Proveedores	9141
	Subdirector(a) de Finanzas	7341
	Subdirector(a) de Presupuesto	7221
	Subdirector(a) de Relaciones Laborales	6231
19	\$99,896 - \$117,468 - \$138,280	
	Oficial de Autorizaciones de Servicios Médicos	9151
20	\$113,882 - \$135,348 - \$157,639	
	Oficial de Consultas Médicas	9161
21	\$129,825 - \$154,776 - \$179,708	
	Gerente de Asuntos Médicos	9171

70 Clases

COORDINADOR(A) INTERAGENCIAL

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional que consiste en planificar, coordinar, desarrollar y fomentar las relaciones intergubernamentales para la consecución de las operaciones, programas, proyectos, objetivos, metas y funciones en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo de considerable complejidad y responsabilidad que consiste en la planificación, coordinación, desarrollo y fomento de buenas relaciones entre las agencias del gobierno estatal, federal, municipios, residentes, administradores privados y otros sectores con la ACAA. Trabaja bajo la supervisión general de un empleado de mayor jerarquía, quien le imparte instrucciones generales sobre la labor a realizar. Ejerce un alto grado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones, conforme a las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables. Su trabajo se revisa a través de los informes que somete, en reuniones con su supervisor y por los logros obtenidos.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Planifica, coordina y desarrolla diferentes actividades con el propósito de fomentar las relaciones interagenciales entre la ACAA y los diferentes grupos y sectores de las comunidades.

Enlace entre la ACAA y las agencias federales, municipios, agencias estatales, residentes, administradores privados, grupos de la comunidad y agencias e instituciones privadas, entre otros.

Busca y presenta alternativas ante las diferentes situaciones que surgen entre la ACAA y otras agencias públicas y privadas o diferentes sectores de la comunidad que no están de acuerdo con las operaciones, actividades, reglamentos, normas, procedimientos y política pública de la corporación.

Investiga y analiza información, documentos y sucesos, presenta alternativas y soluciones, resuelve conflictos, disputas y querellas.

Ofrece orientaciones, charlas y conferencias en diferentes instituciones públicas y privadas grupos de residentes y otros sectores de la comunidad, con el propósito de adelantar y facilitar el desarrollo de las actividades, programas y proyectos de política pública.

Organiza y participa en equipos de trabajo y comités interagenciales, en los cuales se tratan asuntos relacionados con las operaciones y actividades de la ACAA.



CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

Conocimiento considerable de las técnicas, principios, procedimientos y prácticas modernas que se utilizan en la atención y solución de disputas y conflictos de individuos y grupos de personas.

Conocimiento considerable de las leyes, programas reglamentos, normas y política pública que regulan el funcionamiento de la ACAA.

Habilidad para analizar y estudiar situaciones difíciles, disputas, conflictos y controversias y presentar soluciones y alternativas viables.

Habilidad para recopilar, organizar y analizar grandes cantidades de información y redactar informes.

Habilidad para despertar el interés y obtener la cooperación de grupos de personas para la solución efectiva de problemas y situaciones conflictivas.

Habilidad para expresarse con corrección y exactitud, verbalmente y por escrito, en los idiomas español e inglés, según aplique.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas.

Destreza en la operación de los sistemas computadorizados de información y otro equipo moderno de oficina.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Bachillerato de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Cinco (5) años de experiencia profesional en trabajo de administración y/o supervisión; dos (2) de éstos en la coordinación de programas y servicios encaminados a fomentar las relaciones interagenciales con el sector público y privado.

PERÍODO PROBATORIO

Tres (3) meses.

CLÁUSULA DE SALVEDAD

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma. No se interpretará como un inventario exhaustivo de todas las funciones, deberes y responsabilidades de los puestos asignados a esta clase.



En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 111-2020 Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor, Artículo 14 (9 L.P.R.A), apruebo la clase que forma parte del Plan de Clasificación y Retribución de Puestos para el Servicio de Carrera de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

En San Juan, Puerto Rico, a 16 de julio de 2024.

Aprobado por:



Noe Marciano
Director Ejecutivo
ACAA

